

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título
15/01/2012	EL MERCURIO - (STGO-CHILE)	2	2	INFORME DE LYD Y LA UDD ANALIZA EL ORIGEN POLITICO DE LOS JUECES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DD.HH.

# Informe de LyD y la UDD analiza el origen político de los jueces de la Corte Interamericana de DD.HH.

**Deficiencias "significativas" en el diseño institucional, una corte "extraordinariamente" politizada, con pocas garantías de independencia de los jueces,** y una comisión con un equilibrio político distinto al chileno, son algunas de las observaciones que hace el informe "Radiografía Política al Sistema Interamericano de Derechos Humanos", realizado por el Instituto Libertad y Desarrollo y la Universidad del Desarrollo, basándose en la composición y en el comportamiento de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Según aclaran los autores, José Francisco García (LyD) y Sergio Verdugo (UDD), con el informe no se pretende promover la desvinculación de Chile del sistema interamericano ni tampoco cuestionar la suscripción a la Convención Americana de DD.HH. en 1969, y que fue ratificada en 1990, sino que lo importante es saber cómo funciona este tipo de instituciones, ya que a su juicio han sido poco estudiadas, y finalmente cuando se han agotado los recursos internos en los ordenamientos jurídicos locales, las acciones se presentan ante la CIDH y van en contra del Estado. "Lo que criticamos es la poca conciencia en Chile sobre cómo está diseñada esta institucionalidad", explica García.

Una de las primeras observaciones del informe es a la orgánica de la Comisión y de la CIDH. En ambas instancias los miembros pueden ser reelegidos, tienen un período de duración determinado—cuatro años los de la Comisión y seis los de la Corte—, y son elegidos por la Asamblea de la OEA, la que a su vez se compone de un representante de cada país, el cual responde al gobierno de turno de cada Estado. En ese sentido, los autores explican que al ser seleccionados por el Ejecutivo, se hace relevante la "lealtad" de los miembros de la Comisión y de la Corte con los gobiernos correspondientes antes y después de ser nombrados, lo que les quitaría independencia al momento de actuar.

"Asumimos que un gobierno de tendencia X, en un contexto donde la mayoría de los representantes en la Asamblea son de izquierda y centro-izquierda, 24 de 34, en el informe se establece la relación que se genera con los miembros de la Comisión y de la Corte. En el margen de apreciación del informe se critican las "falencias de transparencia en los procesos de selección" de los miembros de la Comisión y de la Corte, ya que, tal como lo establecen los autores, esta negociación del Ejecutivo no necesariamente es pública.

Sergio Verdugo, investigador del Centro de Justicia Constitucional de la UDD, y José Francisco García, Coordinador de Políticas Públicas de LyD.



HÉCTOR YANEZ

**6**

de los jueces de la Corte han sido promovidos, según el informe, por gobiernos de izquierda.

**1**

juez ha sido nombrado por gobiernos de derecha.

**5**

integrantes de la comisión fueron nombrados por gobiernos de izquierda.

